



**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES
AUTONOMAS
DE LA COSTA CARIBE
NICARAGUENSE
URACCAN**

Monografía

**Violencia Intrafamiliar y sus Efectos en
Mujeres Miskitas del Barrio Nueva Jerusalén**

**Para optar al Título de: Licenciadas en Sociología con
Mención en Autonomía**

**AUTORAS: Bra.Tania Maritza Green Suarez
Bra. Nora Libertad Muller Coleman**

TUTORA: MSc. Edda Moreno Blanco

Registro: 21

Bilwi, Abril 2010

**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES
AUTONOMAS DE LA COSTA
CARIBE NICARAGUENSE
URACCAN**

Monografía

**Violencia Intrafamiliar y sus Efectos en
Mujeres Miskitas del Barrio Nueva Jerusalén**

**Para optar al Título de: Licenciadas en Sociología con
Mención en Autonomía**

**AUTORAS: Bra. Tania Maritza Green Suarez
Bra. Nora Libertad Muller Coleman**

TUTORA: MSc. Edda Moreno Blanco

Bilwi, abril 2010

A nuestros hijos, esposos, familiares y amistades que nos brindaron su apoyo incondicional para ampliar nuestros conocimientos y situarnos más cerca de nuestra meta profesional. Siendo posible esto primero, con la ayuda de Dios, por otorgarnos la sabiduría y la salud para lograrlo. Gracias al intercambio, de ideas con nuestros compañeros y amigos durante el periodo que duró la investigación.

A todas aquellas personas que nos han apoyado, que siempre están con nosotras en las buenas y en las malas; y para todo aquel que se pueda beneficiar de este trabajo. Está hecho con todo nuestro, amor, esfuerzo y toda nuestra dedicación, lo cual produce una gran satisfacción en poder servir a quien así lo requiera.

Bra. Tania M. Green S.

Bra. Nora L. Muller

AGRADECIMIENTO

A Dios Todo Poderoso Creador del universo, que nos dio y nos seguirá dando fortaleza para seguir adelante todos los días de nuestra vida.

A nuestra familia por estar siempre presente apoyándonos en nuestras ideas y jugar un papel importante en la toma de decisiones. De manera especial a nuestros hijos/as que nos dan fortaleza para seguir adelante. A nuestras amistades que siempre nos dieron un aliento para levantarnos y seguir adelante.

A las víctimas de violencia intrafamiliar que nos facilitaron su información para que podamos realizar nuestra investigación.

A nuestra tutora que siempre nos dedicó el tiempo requerido para apoyarnos hasta el último día, que Dios derrame bendiciones sobre ella y su familia. A nuestros docentes que durante los años de estudio nos apoyaron y compartieron con nosotros sus conocimientos.

A todos Gracias

Bra. Tania M. Green S.

Bra. Nora L. Muller

INDICE

Contenido

Dedicatoria.....	i
Agradecimiento.....	ii
Índice del Contenido.....	iii
Resumen.....	iv
I. Introducción.....	1
II. Objetivos.....	5
III. Marco Teórico.....	6
IV. Metodología.....	32
V. Resultados y Discusión.....	35
VI. Conclusiones.....	58
VII. Recomendaciones.....	59
VIII. Lista de Referencias.....	61
IX. Anexos.....	65

I.- INTRODUCCION

La Violencia Intrafamiliar (VIF) es una práctica muy antigua que se había mantenido o se manejaba en el ámbito privado, y no era visto como delito de orden Público. Es un fenómeno de ocurrencia mundial donde las mujeres y los niños son los grupos más vulnerables. La Organización Mundial de la Salud (OMS), asegura que una quinta parte de las mujeres en el mundo son objeto de violencia en alguna etapa de su vida. Pudiendo ser estudiada desde varios enfoques: Perspectiva biológica, psicológica, psiquiátrica, el abuso de sustancias y de alcohol, aspecto del contexto específico y social.

Hablar de VIF, no es nada fácil y especialmente en contextos socioculturales y marcos jurídicos diferenciados, su concepto incluye a sujetos activos (padres, parejas actuales y anteriores, parientes de afinidad y consanguinidad, sujetos pasivos (es decir las personas que reciben violencia).

Los teóricos han desarrollado tres modelos para explicar las causas de la violencia entre ellos está el psiquiátrico que explica los trastornos que sufre el agresor, luego el teórico cultural, que parte del análisis del sujeto y su cultura dentro de una sociedad determinada, articulado como todo un sistema con sus subsistemas tales como el político, el jurídico, económico, sociocultural, lo ideológico y lo religioso y por último el modelo ecológico que busca resolver este problema a partir las realidades concretas.

En la RAAN, la violencia Intrafamiliar no deja de estar vinculada a conflictos marcados al poder, la búsqueda de hegemonía, venganza, la pérdida de autonomía, desarraigo, los altos índices de pobreza y la violencia de género suelen manifestarse muchas veces en gritos,

golpes, palabras ofensivas, privación económica entre otras formas.

Datos del Wihta (Juez) del Barrio Saberio Panting (2008), muestran que existe un alto índice de casos de violencia intrafamiliar. Expresando que *“constantemente las mujeres denuncian este tipo de casos, ante su autoridad tradicional, principalmente cuando el marido ingiere licor”*.

La violencia de género es un fenómeno multicausal esta, fundamentado en los roles diferenciados y asimétricos, que coloca a las mujeres en posiciones de subordinación y a los hombres de dominación, adjudicándoles distintos valores sociales y económicos.

Estos factores de orden cultural contribuyen a producir y perpetuar la violencia por tanto aprueban el índice de pobreza en las mujeres asociado a la violencia intrafamiliar que incide en generar un comportamiento donde ellas mismas se convencen de que las cosas están mal y piensan que son ellas las que incitan a la violencia por haberse quedado calladas, se culpan y se censuran.

Además denunciar ante las entidades como el Código Penal Vigente se encuentran lejos de sancionar las acciones, únicamente lo que conciben es recibirlas y no toman ningún tipo de medidas preventivas, para evitar más casos por lo que consideramos que se le debe buscar soluciones multisectoriales a la VIF.

El estudio denominado “Violencia intrafamiliar y sus efectos en las mujeres Miskitas del Barrio Nueva Jerusalén” pretende aportar algunos elementos con el objetivo que proporcionen insumos hacia la creación de estrategias de atención a las víctimas de violencia intrafamiliar identificando los factores y los tipos de violencia que viven las mujeres y de manera primordial

pretende considerar los efectos que generan la VIF en las mujeres Miskitas.

Por otro lado, partiendo de que se vive en una región multiétnica y pluricultural el estudio está dirigido de manera particular a un Pueblo Indígena de costumbres y tradiciones milenarias. Por ello se debe considerar las concepciones culturales y cosmogónicas de construcción del Mundo y su entorno debe ser una constante a seguir partiendo del análisis de la VIF a partir de los criterios occidentales, y las explicaciones que de éstos se desprenden Teóricos como Lagarde M. (1997), dice que la Psicología es cultura, economía es cultura, sociedad es cultura. En este sentido, todos y todas somos gentes de cultura vivimos desde la cultura y nos repetimos culturalmente la trasformamos.

Las preguntas que guiaron esta investigación son, ¿Cuales son los tipos de violencia que viven las mujeres Miskitas del Barrio Nueva Jerusalén?, Cuáles son los factores que genera violencia intrafamiliar en las mujeres Miskitas del Barrio Nueva Jerusalén? ¿Cuáles son los efectos de la violencia intrafamiliar en la mujer miskita del Barrio Nueva Jerusalén y las explicaciones que hay?

Entre los **hallazgos** principales: 1. Las mujeres tienen conocimiento sobre el tema de la violencia intrafamiliar. 2. Conocen algunos de los tipos de violencia que reciben como: la violencia física, la violencia sexual, **no así la violencia económica y Psicológica**, esta última la refieren como malestares físicos (dolor de cabezas, insomnio, desánimo, olvidadiza que se desarrolla después de un episodio de violencia física.

Los factores que genera la VIF están: el uso y consumo del alcohol y drogas, los celos fueron identificados como

principales factores desencadenante, seguido por el machismo y el ingreso económico.

Los efectos que genera la VIF en las mujeres Miskitas entrevistadas son: la pobreza, tristeza, dolores frecuentes de cabeza, poca atención a los hijos, dependencia económica, incapacidad de realizar sus labores cotidianas del hogar y de su trabajo.

II. OBJETIVOS

2.1. General

Proporcionar elementos que permitan mejorar la calidad de atención a las víctimas de violencia intrafamiliar profundizando en los efectos que genera e en las mujeres Miskitas del Barrio Nueva Jerusalén

2.2. Específicos

2.2.1 Identificar los factores que generan la violencia intrafamiliar en las mujeres Miskitas del Barrio Nueva Jerusalén.

2.2.2 Identificar los tipos de violencia que viven las mujeres Miskitas del Barrio Nueva Jerusalén.

2.2.3 Conocer los efectos de la violencia intrafamiliar en la mujer miskita del barrio nueva Jerusalén.

III. MARCO TEORICO

Aspectos generales de la violencia intrafamiliar:

Origen del término violencia Intrafamiliar (VIF)

El origen de la Violencia Intrafamiliar (VIF), es tan antigua como el origen de la sociedad, la Biblia es el primer libro que aborda en distintos libros la violencia siendo la más visible el desarrollado en la familia de Adán y Eva, y que se describe de manera clara en Génesis capítulo 4, en adelante. Seguido de toda la violencia generado dentro de la realeza. Tomando como punto de partida que la VIF es aquella que tiene lugar en el ámbito familiar, entonces lo sucedido en la familia de Adán y Eva con los hermanos Caín y Abel desde este momento se estaba hablando ya de violencia.

García y Amor (2008) expresan que el término de VIF, parece haber comenzado su utilización desde 1988 en África aproximadamente debido a lo común que resulta la aparición de esta violencia en el ámbito familiar; pues antes de éste periodo las leyes que penan la violencia contra la mujer tenían como requisito ser esposa o tener una relación análoga de afectividad.

También detallan que en ocasiones este concepto de VIF, suele confundirse con otros del campo semántico. Primero se conocía de forma extensiva como violencia de género desde 1993, que obedece a la traducción del inglés gender-based violence o gender violence, expresión difundida a raíz del Congreso sobre la Mujer celebrado en Pekin en 1995, con el financiamiento de la Organización de las Naciones Unidas.

De igual forma dicen que el término género se ha venido aludiendo a una categoría sociocultural que implica

diferencias o desigualdades de índole social, económica, política, laboral, etc. En esa línea se habla de género, discriminación de género y violencia de género.

Continúan diciendo que la violencia de pareja que comienza a utilizarse a partir del 2001, exclusivo para el ámbito marital. De igual manera el término de violencia sobre la mujer, también se ha llegado a utilizar, pero estos tipos de violencia siempre excluye a la totalidad de los sujetos activos o pasivos y por la característica que engloba la violencia intrafamiliar es decir que incluye al resto de posibles miembros del hogar, incluyendo los niveles de afinidad y de consanguinidad dentro del hogar y no sólo a la mujer como sujeto pasivo, respecto del marido como sujeto activo.

Posteriormente Gastón y Amor (2008) indican sociedades aplican diversos estándares en cuanto a las formas de violencia que son o no son aceptadas. Entonces la violencia intrafamiliar o domestica, puede comprender, todos aquellos actos violentos, desde el empleo de la fuerza física hasta el acoso, hostigamiento, la intimidación, que se producen en el seno de un hogar y que perpetra al menos un miembro de la familia contra otro u otros.

Herman, (2006.18); dice que la mayoría de las teorías sobre violencia intrafamiliar se refieren a todas las situaciones o formas de abuso de poder o maltrato físico o psicológico de un miembro de la familia sobre otro o que se desarrollan en el contexto de las relaciones familiares.

Continua diciendo que a estas situaciones se asocian diversos niveles de daños a las víctimas de esos abusos, el cual pueden manifestarse a través de golpes, insultos, manejo económico, amenaza, chantajes, control, abuso sexual, aislamiento de familiares y amistades,

prohibiciones, abandono afectivo, humillaciones, o al no respetar las opiniones, son estas las formas en que se expresa la violencia, comúnmente en las relaciones de abusos suelen encontrarse combinadas, generándose daños como consecuencia de una o varios tipos de maltrato.

Para West (1998:9); la violencia intrafamiliar se comprende como cualquier conducta o conjunto de acciones u omisiones que resulten en un daño a la integridad física, sexual, emocional o social de un ser humano, siempre que exista un vínculo íntimo entre la persona que agrede y la víctima.

La Convención Interamericana: (1995) dice que: La violencia intrafamiliar es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que trasciende todos los sectores de la sociedad, independientemente de su clase, edad o religión”

El nuevo código penal vigente desde Julio del 2007, en su libro segundo, referido a los delitos y sus penas, **Título I**, Delitos contra la vida, la integridad física y seguridad personal, en el **capítulo III** denominado Lesiones y riñas tumultuosas ubica el arto. 155 describe la violencia Domestica o intrafamiliar de la siguiente manera: “Quién ejerza cualquier tipo de fuerza, violencia e intimidación física o psíquica contra quien sea o haya sido su cónyuge o conviviente en unión de hecho estable o contra la persona a quien se halle o hubiere estado ligado de forma estable por relación de afectividad o sobre los hijos e hijos propios del Cónyuge o del conviviente fuera de los casos del derecho corrección disciplinaria, o sobre ascendiente o discapacitados que convivan con él o con ella o que se hallen sujetos a la patria potestad, tutela o guarda de uno u otro y como consecuencia de la realización de los actos

antes señalados se ocasionen lesiones leves, graves y gravísimas.

A estas lesiones en dependencia de su tipicidad se le impone penas que van desde un año hasta doce años de prisión. Además de las penas antes señaladas a los responsables de los VIF se les impone inhabilitación especial por el mismo periodo de los derechos derivados de la relación madre, padre e hijos, tutela o guarda.

El mismo código en el arto.111, establece una serie de medidas de protección de urgencia que se le debe prestar a la víctima de VIF o VID (violencia domestica). La que se describe de la siguiente manera: “Cuando la acción u omisión hubiere sido cometida por un miembro de la familia hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad dentro de la familia conviviente o en unión de hecho estable, la autoridad judicial del lugar donde ocurrió el hecho a petición de parte, podrá aplicar según el caso las medidas de protección detalladas en once incisos (de la A - K) y cinco párrafos.

El ministerio de Salud en su decreto 67-96, ha dicho que la violencia intrafamiliar es un problema de salud Pública, al que deben dirigirse las políticas de erradicación y prevención de las autoridades de los distintos poderes del estado. Y con mucha razón se continúa diciendo en todos los foros que la violencia es el principal factor limitante del desarrollo del País. Martines Arieta (2004)

Por lo anterior se considera que existe un marco jurídico amplio de protección y de sanción para cada uno de los actos de violencia ejercido por cualquier miembro de la familia en perjuicio de cualquiera de estos. Quedando pendiente los procesos de sensibilización para que estos puedan ser denunciados y sancionados en cualquiera de los espacios.

En este sentido podemos decir que la violencia intrafamiliar es aquella que tiene lugar en el ámbito familiar, no solo entre las cuatro paredes de una casa. El término "familiar" se entenderá también en sentido amplio, que incluye ascendentes, descendientes, padres, hijos, hermanos, tíos, cuñados, todos aquellos que tienen relación de consanguinidad hasta cuarto grado, y segundo grado de afinidad. Este tipo de violencia (intrafamiliar) puede ser ejercida por una persona hacia su cónyuge o hijos, por un hijo hacia sus progenitores o entre hermanos.

En la actualidad se entremezcla la violencia de género con la violencia intrafamiliar, la violencia de género es una violencia ejercitada específicamente en una de las personas del entorno familiar, generalmente la mujer. Mientras que la VIF, es algo más extenso, en ella se pueden incluir tanto a la mujer como a los menores o también a los enfermos, a las personas con capacidades diferentes y por supuesto a los ancianos, que integran la familia.

CICLO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Dr. Gotman J. Jacobson N. (1988) expresa que una pareja está empezando su relación es muy difícil que aparezca la violencia. Cada miembro de la pareja muestra su mejor faceta. La posibilidad de que la pareja termine es muy alta si ocurriera algún episodio de violencia.

La dinámica de la violencia intrafamiliar existe como un ciclo que pasa por tres fases, las que difieren en duración según los casos. Es importante aclarar que el agresor **no se detiene por sí solo. Si la pareja permanece junto a él, el ciclo va a comenzar una y otra vez, cada vez con más violencia** Gotman y Jacobson; (1988).

FASE 1. ACUMULACIÓN DE TENSION

- A medida que la relación continúa, se incrementa la demanda así como el stress
- Hay un incremento del comportamiento agresivo, más habitualmente hacia objetos que hacia la pareja. Por ejemplo, dar portazos, arrojar objetos, romper cosas.
- El comportamiento violento es reforzado por el alivio de la tensión luego de la violencia.
- La violencia se mueve desde las cosas hacia la pareja y puede haber un aumento del abuso verbal y del abuso físico.
- La pareja intenta modificar su comportamiento a fin de evitar la violencia. Por ejemplo: mantener la casa cada vez más limpia, a los hijos más silenciosos, etc.
- El abuso físico y verbal continúa.
- La mujer comienza a sentirse responsable por el abuso.
- El violento se pone obsesivamente celoso y trata de controlar todo lo que puede: el tiempo y comportamiento de la mujer (cómo se viste, adónde va, con quién está.
- El violento trata de aislar a la víctima de su familia y amistades. Puede decirle, por ejemplo, que si se aman no necesitan a nadie más, o que los de afuera son de palo, o que le llenan la cabeza, o que están locos etc.

Esta fase difiere según los casos. La duración puede ser de semanas, días, meses o años. Se va acortando con el transcurrir del tiempo Gotman y Jacobson; (1988).

FASE 2. EPISODIO AGUDO DE VIOLENCIA

- Aparece la necesidad de descargar las tensiones acumuladas

- El abusador hace una elección acerca de su violencia. Decide tiempo y lugar para el episodio, hace una elección consciente sobre qué parte del cuerpo golpear y cómo lo va a hacer.
- Como resultado del episodio la tensión y el stress desaparecen en el abusador. Si hay intervención policial él se muestra calmo y relajado, en tanto que la mujer aparece confundida e histérica debido a la violencia padecida.

FASE 3. ETAPA DE CALMA, ARREPENTIMIENTO O LUNA DE MIEL

- Se caracteriza por un período de calma, no violento y de muestras de amor y cariño.
- En esta fase, puede suceder que el golpeador tome a su cargo una parte de la responsabilidad por el episodio agudo, dándole a la pareja la esperanza de algún cambio en la situación a futuro. Actúan como si nada hubiera sucedido, prometen buscar ayuda, prometen no volver a hacerlo, etc.
- Si no hay intervención y la relación continúa, hay una gran posibilidad de que la violencia haga una escalada y su severidad aumente.
- A menos que el golpeador reciba ayuda para aprender métodos apropiados para manejar su stress, esta etapa sólo durará un tiempo y se volverá a comenzar el ciclo, que se retroalimenta a sí mismo.
- Luego de un tiempo se vuelva a la primera fase y todo comienza otra vez.

El hombre agresor no se cura por sí solo, debe tener un tratamiento. Si la esposa permanece junto a él, el ciclo va a comenzar una y otra vez, cada vez con más violencia (Gotman y Jacobson (1988)).

CARACTERISTICAS DEL AGRESOR

Los agresores suelen padecer trastornos psicológicos y muchos de ellos utilizan el alcohol y las drogas potencia su agresividad. Son inmaduros, padecen de dependencia afectiva, inseguridad, emocionalmente inestables, impaciente e impulsivo.

Los hombres agresores caen en dos categorías: pitbull y cobra, con sus propias características personales: (Gotman y Jacobson 1988).

Pit bull:

- Solamente es violento con las personas que ama
- Celoso y tiene miedo al abandono
- Priva a pareja de su independencia
- Pronto ora, vigilar y atacar públicamente a su propia pareja
- Su cuerpo reacciona violentamente durante una discusión
- Tiene potencial para la rehabilitación
- No ha sido acusado de ningún crimen

Cobra:

- Agresivo con todo el mundo
- Propenso a amenazar con cuchillos o revólveres
- Se calma internamente, según se vuelve agresivo
- Difícil de tratar en terapia psicológica
- Uno depende emocionalmente de otra persona, pero insiste que su pareja haga lo que él quiere.
- Posiblemente haya sido acusado de algún crimen
- Abusa de alcohol y drogas.

En ocasiones la violencia del agresor oculta el miedo o la inseguridad, que sintió de niño ante un padre abusivo que lo golpeaba con frecuencia, al llegar a ser un adulto prefiere adoptar la personalidad del padre abusador a sentirse débil y asustado (Gotman y Jacobson 1988).

En otros casos, los comportamientos ofensivos son la consecuencia de una niñez demasiado permisiva durante la cual los padres complacieron al niño en todo. Esto lleva al niño a creerse superior al llegar a ser un adulto y a pensar que él está por encima de la ley. O sea, que puede hacer lo que quiera y abusar de quien quiera. Piensa que se merece un trato especial, mejor del se les brinda a los demás (Gotman y Jacobson 1988).

CARACTERISTICAS DE LA MUJER VICTIMA DE VIOLENCIA

La violencia se establece progresivamente en la pareja. La mujer se deja maltratar, en algunos casos, porque se considera la principal responsable del buen funcionamiento del matrimonio y cree que éste depende de sus propias habilidades para evitar conflictos y situaciones de violencia o ruptura matrimonial. La principal razón que demora o impide el abandono de la víctima es el temor a las represalias, seguida de la dependencia económica y el miedo a perder los hijos (Gotman y Jacobson 1988).

Algunos rasgos de la mujer victima de violencia son:

- Cree todos los mitos acerca de la violencia doméstica.
- Baja autoestima.
- Se siente culpable por haber sido agredida.
- Se siente fracasada como mujer, esposa y madre.
- Siente temor y pánico.
- Falta de control sobre su vida.
- Sentimientos encontrados: odia ser agredida pero cree que le han pegado por su culpa, que se lo merecía.
- Se siente incapaz de resolver su situación.
- Cree que nadie le puede ayudar a resolver su problema.
- Se siente responsable por la conducta del agresor.

- Se aísla socialmente.
- Riesgo de adicciones.
- Acepta el mito de la superioridad masculina.
- Teme al estigma del divorcio

A veces las mujeres no se separan y sufren en silencio por miedo a perder su seguridad económica y la de sus hijos. Esto sucede sobre todo en la mujer que no tiene educación.

Otras veces no se separan debido a las amenazas de más violencia o de muerte, si intentan separarse. "Si le dices algo a la policía te mato".

Cuando se pregunta a algunas mujeres por qué aguantaron maltrato durante años, la respuesta más común es ésta: "Por mis hijos; no quería que se criaran sin un padre". Parece una respuesta válida, pero si la analizamos profundamente descubrimos su inconsistencia.

Sucede que en una situación de violencia los hijos también sufren de miedo, tensión lo que influirá negativamente en su desarrollo emocional manifestándose mas tarde en abandono escolar, en el uso de drogas, en desórdenes psicológicos, violencia y delincuencia. (Saucedo 2005)

La mujer repetidamente abusada destruye psicológicamente su identidad individual. Eso la incapacita para tomar las decisiones adecuadas. Cae en la ambivalencia efectiva ("¡Qué bueno es él cuando no me golpea!"); su autoestima queda por los suelos hasta creer ella misma que merece tales insultos y golpes (García y Amor 2008)

Las mujeres que aguantan una relación abusiva indefinidamente acaban perdiendo su salud física y mental, se enferman, toda la familia termina enferma. Las mujeres en situaciones abusivas pierden su autoestima.

No saben protegerse, ni se dan cuenta del peligro que corren.

El maltrato continuado genera en la mujer proceso patológico de adaptación denominado "Síndrome de la mujer maltratada"(Gotman y Jacobson 1988).

Este síndrome se caracteriza por:

- Pérdida del control: Consiste en la convicción de que la solución a las agresiones le son ajenas, la mujer se torna pasiva y espera las directrices de terceras personas.
- Baja respuesta conductual: La mujer decide no buscar más estrategias para evitar las agresiones y su respuesta ante los estímulos externos es pasiva. Su aparente indiferencia le permite auto exigirse y culpabilizarse menos por las agresiones que sufre pero también limita de capacidad de oponerse a éstas.
- Identificación con el agresor: La víctima cree merecer las agresiones e incluso justifica, ante críticas externas, la conducta del agresor. Es habitual el "Síndrome de Estocolmo", que se da frecuentemente en secuestros y situaciones límite con riesgo vital y dificulta la intervención externa. Por otra parte, la intermitencia de las agresiones y el paso constante de la violencia al afecto, refuerza las relaciones de dependencia por parte de la mujer maltratada, que empeoran cuando la dependencia también es económica.
- Indefensión aprendida: Tras fracasar en su intento por contener las agresiones, y en un contexto de baja autoestima reforzado por su incapacidad por acabar con la situación, la mujer termina asumiendo las agresiones como un castigo merecido.

En ocasiones las mujeres permanecen con su pareja violenta porque creen que las alternativas que tienen son peores a su situación. Se convencen de que las cosas no

están tan mal y piensan que son ellas las que incitan a la violencia por no haberse quedado calladas, se culpan y se censuran. Hay que destacar especialmente el **síndrome de indefensión aprendida**, porque en la situación de los malos tratos, éstos nunca vienen por un motivo concreto. Al ver que no hay manera de evitar los malos tratos se quedan paralizadas, se inmovilizan. Por eso desde fuera da la impresión de que la mujer no quiere remediar el problema (Gotman y Jacobson 1988).

Ante estos actos de violencia se culpabilizan y sienten que merecen ser castigadas por cuestionarse los valores ideológicos que sostienen la familia, por no asumir adecuadamente su papel de madre y esposa. Por eso intentan adaptarse a los requerimientos de su marido para ser aceptadas y no maltratadas, asumiendo un papel de subordinación, con las falsas expectativas de que si ella se comporta bien no dará lugar a que su marido la maltrate.

Algunos teóricos han tratado de brindar algunas pistas sobre la ocurrencia de estos vínculos paradójicos entre víctima y agresor, fundamentalmente apelando a claves afectivas o emocionales que aparecen en el contexto del entorno traumático. Dutton y Painter (1981) han descrito un escenario en el que dos factores, el desequilibrio de poder y la intermitencia en el tratamiento bueno-malo, generan en la mujer maltratada el desarrollo de un lazo traumático que la une con el agresor a través de conductas de docilidad.

Para Dutton y Painter, el abuso crea y mantiene en la pareja una dinámica de dependencia debido a su efecto asimétrico sobre el equilibrio de poder, siendo el vínculo traumático producido por la alternancia de refuerzos y castigos.

Sin embargo, esta teoría descansa aparentemente sobre la base del condicionamiento instrumental que, desde

nuestra perspectiva, es válido para dar cuenta de algunos aspectos del repertorio de victimización (principalmente de aquellos referidos a la indefensión aprendida), pero falla en cubrir el complejo aparato psicológico asociado con este tipo de vínculos paradójicos.

Según nuestro entendimiento, la incertidumbre asociada a la violencia repetida e intermitente es un elemento clave en el camino hacia el desarrollo del vínculo, pero no su causa única. Además, la teoría no toma en consideración que alguna esfera de desequilibrio de poder es en cierta medida inherente a muchas relaciones humanas: en las parejas traumáticas no parece ser una consecuencia sino un antecedente al abuso.

Cuando la individualidad, con sus rasgos, sus proyectos y sus ideas, deja de ser el eje de nuestra vida para que otra persona ocupe totalmente ese lugar, se produce un desequilibrio y un vacío interior, la anulación de la personalidad y la gestación de una enorme **dependencia**. Todo lo que dice, hace o piensa el otro pasa a ser vital para nuestra seguridad. La extrema necesidad de aprobación y la esclavización espiritual y hasta física llevan a un estado de inquietud permanente. Todo se vuelve amenazante para ese amor dependiente.

En este sentido, el hombre violento también es dependiente de su esposa. Su baja autoestima le lleva a controlar todo lo que ella hace, pues se siente inseguro de que lo quiera y lo acepte por él mismo. De ahí que utilice todas las técnicas de abuso emocional para socavar la autoconfianza de la mujer, haciéndole creer que no puede arreglárselas sola y que es una inútil.

Factores que generan la violencia Intrafamiliar:

En Nicaragua se reconocen diversas causas que reproducen la violencia intrafamiliar, tales como: los

patrones culturales y los códigos de crianza, el uso de la violencia como método de enseñanza y sanción a la que fue objeto en su infancia y que reproduce en el futuro, la fijación de los roles de género y el sistema de valores, todos los cuales marcan una relación desigual de subordinación y poder. Cuando el poder se siente amenazado, reprime con violencia, situación que también se da por el hecho de no poder cumplir por falta de empleo o pobreza con el rol de proveedor asignado socialmente al hombre.

Torres Torres: (1986) dice que no existen estudios que afirmen cuales son las causas específicas de la violencia porque son fenómenos sumamente complejos y que solamente se puede hablar de factores que contribuye a una conducta violenta. El único factor que consistentemente aumenta el riesgo de la violencia es hecho de haber sido testigo o víctima de violencia intrafamiliar en la niñez.

(Herman 2006) dice: los factores que se consideran como causas de que una persona sea violenta, se asocian principalmente al aspecto psicológico y al social. El agresor, generalmente no tiene capacidad de autocontrol actúa impulsivamente. Lo anterior puede deberse a experiencias infantiles de violencia que dejaron secuelas en el individuo; existen la posibilidad de que la causa sea la presión social y el estrés, y los factores económicos.

Factores individuales: Se puede mencionar antecedentes personales como el hecho de haber sido testigo de violencia o víctimas de violencia en su niñez .Baja autoestima, complejo de inferioridad, tiene poco respeto por si misma, egocentrismo, pensar que sus necesidades son mas importantes que las de los demás y espera que los demás se las satisfagan, Insatisfacción

consigo mismo, Personalidad dominante, temperamento variable.

Factores familiares: Relación de pareja poco estable, crisis familiares, dificultad para la comunicación, madre jefa de familia porque en ocasiones viven con el enojo que engañadas por sus parejas, Ignorancia de práctica para criar los hijos, expectativas no satisfechas por la pareja, carencia de alimentación, vivienda, servicios básicos, mujer con varias uniones.

Factores económicos: Situaciones prolongadas de guerra y violencia social, inestabilidad económica, pobreza, desempleo, la migración del campo a la ciudad que conlleva a la formación de los cinturones de pobreza en la periferias urbanas.

Otros factores: Aislamiento social, hacinamiento, alcoholismo, drogadicción, falta de sistema sociales de apoyo a madres solteras, Sanciones penales débiles, existencia de bajo nivel de conciencia de la población sobre la violencia intrafamiliar, no existencia de instrumentos jurídicos sociales y económicos adecuados que proteja a la victima de la violencia.

Tipos de violencia intrafamiliar

Según Larios (2007: 37), los tipos de violencia son: violencia física, psicológica, sexual, de género, conyugal, económica, la violencia hacia la niñez y adolescencia. La familia es uno de los grupos que integra el nivel micro social en el cual se reproducen las particularidades propias de cada sociedad, en ella se refleja la violencia social y se gesta otro tipo de manifestación de relaciones violentas interpersonales. En Nicaragua explicar las dimensiones y magnitud de la violencia intrafamiliar resulta difícil, pues las víctimas, en su mayoría son

mujeres, niños, niñas y adolescentes, que no denuncian y mantienen en secreto la violencia.

Rodríguez (2000:14,15), expresa que la violencia intrafamiliar tiene diferentes manifestaciones las que por lo regular son ejercidas de forma combinadas por el agresor, entre ellos se mencionan: la violencia física. Psicológica, sexual. Económica.

Violencia física: Se considera violencia física a cualquier acción que desencadene a un daño físico Interno y externo que puede provocar la muerte. Estas acciones incluyen: golpes, puñetazos, patadas, rasguños, jalones de pelo entre otras.

Violencia Psicológica: Se habla de violencia Psicológica cuando se trata de conductas o acciones que tienen como propósito denigrar controlar y bloquear a otro ser humano. Esta puede presentarse acompañada de otras formas de violencia como la física o sexual y se puede expresar en celos excesivos, discriminación, ridiculización, hostigamiento, chantajes, diferencias.

Violencia sexual: Todo acto con intencionalidad sexual que realiza una persona de forma directa e indirecta en contra de la voluntad de otra persona o bien cuando esta persona no tiene condiciones para consentir un contacto sexual. Muchas veces estas se acompaña de amenazas, daños físicos, manipulación y chantaje.

Violencia económica: Es la que se ejerce a partir del control de los bienes y recursos financieros manteniendo de esta forma el dominio sobre la pareja. Se refiere a proveer los recursos económicos necesarios en el hogar, exigencia para que la pareja abandone o no inicie el trabajo remunerado

Inchauste (1988), menciona otros tipos de la violencia que se instala en las familias que ella denomina “familias “que integran a padrastros y madrastras y nuevos hijos e hijas las mismas propician y exigen que los niños niñas y adolescentes trabajen largas jornadas para asegurar el sustento y si no cumplen las expectativas son doblemente violentados

Efectos de la violencia Intrafamiliar:

Según Sevilla VA-2(1986): En cuanto a los efectos físicos que se manifiestan en forma de hematomas, heridas abiertas, fracturas, quemaduras, etc. En el acto sexual también se presenta violencia cuando este se produce en forma forzada, produciendo cambios en la personalidad y alteraciones en las relaciones con el violador, marido, compañero permanente o con los otros miembros de la familia.

Efectos sociales: Según Wheelock y Torres: (2007) expresan que la sociedad tiene que asumir altos costos de los sacrificios asistenciales para las víctimas y los victimarios, pero además se dan muchos costos indirecto; se pierden muchas horas laborales y rendimiento laboral, las víctimas participan en menos actividad económica del país y en proyectos de desarrollo social, alcoholismos, desordenes psicosomáticos. Sociedad de drogadictos, alcohólicos, de analfabetas, viviendas frágiles. Inseguridad alimentaría

Efectos familiares: Según Sáenz-1 (1980) la violencia familiar produce efectos en el ámbito individual, familiar y social, que se manifiestan a corto, mediano y largo plazo, y afectan diferentes áreas de la vida. No es un concepto que tenga que ver con la moda, sino más bien con el modo de relacionarse entre sí los miembros de esa

familia; es una situación que va más allá del amor entre sus integrantes.

Efectos psicológicos: Ansiedad, depresión, inseguridad, miedo, vergüenza, pasividad, auto depresión, baja autoestima, ideas suicidas, abusos de sustancias (alcohol/ drogas), síntomas psiquiátricos, angustia, irritabilidad etc.

Efectos físicos: lesiones leves o graves, heridas, quemaduras, luxaciones, quebraduras, perdidas de piezas dentales, discapacidad de miembros u órganos, disfunción sexual, abortos o partos prematuros debido a golpizas, embarazos no deseados, problemas ginecológicos síntomas psicosomáticos, anorexia etc.

Efectos económicos: no deja trabajar a su pareja fuera de la casa, la obliga a pedir dinero para cada cosa, la acusa de robar sabiendo que lo que le entrega no es suficiente para los gastos.¹

Indicadores de la violencia Intrafamiliar:

Algunos indicadores de VIF, se pueden ser, el abuso físico, moretones, cascarrones, quemaduras, en varias etapas de cicatrización, sobre todo en lugares poco usuales, Evidencia de un tiempo excesivamente prolongado entre el tiempo en que se dio la lesión y la búsqueda de atención, Síntomas físicos persistentes sin ninguna causa justificada: dolores de cabeza, dolores abdominales, insomnio, sensación de ahogamiento, dolores de pecho, espaldas, mareos, fobia en la intimidad sexual, confusión acerca de la identidad sexual, Ideas suicidas, conducta promiscua, depresión, síntomas psiquiátricos.

Lo anterior indica que la VIF, es multicausal, y que requiere de respuestas intersectoriales y que una

inadecuada respuesta de las distintas instituciones comenzando por la familia y organismos competentes tanto judiciales como policiales hace que acelere el crecimiento del mismo, sin detectar las señales de que conllevan a la violencia física dentro de la familia. Los estudiosos han acuñado el concepto de familia que ayudan a poner en dialogo la ciencia en sociedades culturalmente diferenciadas.

Concepto de violencia y Familia

La violencia (del Lat. violentia) es un comportamiento deliberado que provoca, o puede provocar, daños físicos o psíquicos a otros seres, y se asocia, con la agresión física, psíquica o emocional, económica, sexual, a través de amenazas u ofensas, no brindar los recursos necesarios para la manutención de la familia, Algunas de éstas formas de violencia son sancionadas por la ley o por la sociedad y de manera concreta la violencia física.

El concepto de familia en este estudio parece no ser importante, mas sin embargo se toma como referencia para reafirmar el abordaje de la violencia intrafamiliar, es decir la violencia dentro de la familia. En sociedades prehispánicas el concepto de familia incluye a toda la familia ampliada. Puesto que la familia implica toda aquel tejido de relaciones sociales (en la familia Miskita, implica, hermanos, tíos, abuelos, primos, tasba luhpia, (hijo adoptado), el Librah,(compadre) el lapia (el que corta el cordón umbilical), y otros miembros.

Como pensaba Claude Lévi-Strauss: (1949), que el parentesco familiar tenía que ver con la alianza entre dos familias, cuando la mujer de un grupo se casaba con el hombre de otro.

Ember y Ember: (1997), dice que la Familia es una unidad social y económica compuesta como mínimo por uno o mas progenitores y sus hijos. Y continua diciendo: “los miembros de una familia siempre tienen ciertos derechos y obligaciones recíprocas en especial económicas. En las sociedades más simples, la familia y el hogar tienden a ser indistinguibles,

Estos dos conceptos indican de manera clara que efectivamente el concepto de VIF utilizado converge al decir que tanto los asientes como descendientes, la familia por consanguinidad y por afinidad, son corresponsables de la VIF.

Los conceptos anteriores ponen de manifiesto que familia es la unidad social económica, cultural compuesta por uno o más progenitores, unidos por vínculos sanguíneos y colaterales, así como por vínculos socioculturales, constituyéndose este el primer espacio de producción y reproducción de la violencia

Conceptos como el de opresión y explotación, división sexual del trabajo, patriarcado pero no conocemos las condiciones reales y concretas de las mujeres, los mecanismos por los cuales la ideología patriarcal se hace presente en las relaciones cotidianas de la familia, del trabajo, etc., las mujeres se nos aparecen como un sexo homogéneo, unificado, que lucha por la transformación de su situación pero, no todas las mujeres son iguales. Ídem

Aspectos culturales

Con el ánimo de acercar el abordaje del tema de VIF a una sociedad culturalmente diferenciada de manera específica al Pueblo Miskitu de Nicaragua, es indispensable incluir dentro del estudio, como referencia la descripción de lo cultural a partir de los teóricos, en

este sentido: Ember –Ember 1997:., *dice que cultura se refiere a un gran número de aspectos de la vida, son las leyes o ideas que forman la base de un comportamiento. La cultura incluye el comportamiento adquiridos así como las creencias, actitudes, valores e ideales que caracterizan a una sociedad o población determinada*

Por lo que se puede decir que el VIH no sigue un patrón cultural determinado sino que se presenta en todas las razas, todas las culturas y en todos los niveles sociales. Obedece más a cuestiones ambientales que culturales en donde los factores económicos y sociales juegan un papel fundamental como pueden ser presiones económicas que causan un clima de intranquilidad en el seno familiar, cuestiones tradicionales como el machismo, y el estrés.

La cultura actual está reforzando el uso de la fuerza para resolver los problemas para mantener el poder y el control sobre la mujer.

Marco Jurídico:

Internacional:

El marco jurídico internacional en materia de violencia de género es amplio y es el resultado del reconocimiento de los derechos humanos de la mujer. Los principales instrumentos jurídicos internacionales referidos al derecho de las mujeres a vivir sin violencia han sido suscritos por Nicaragua, entre ellos: i) Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW (1981); ii) Conferencia sobre derechos humanos. (Viena, 1993); iii)

Convención internacional de los derechos del niño y la niña (Nueva York, 1989); iv) La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (ONU,

Resolución 48-104 1994); v) Conferencia internacional de Población y Desarrollo (El Cairo, 1994); vi) Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará, 1995); y vii) la Plataforma de Acción, aprobada en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995).

Los logros más importantes en la lucha contra ese tipo de violencia en las últimas dos décadas ha sido: la sensibilización a la población, la fijación de normas y la suscripción de los Estados de normas internacionales, la promulgación de leyes nacionales y el establecimiento de mecanismos para combatir la violencia contra la mujer.

Nacional:

En Nicaragua, los logros en materia jurídica para disminuir la violencia intrafamiliar han sido impulsados desde los movimientos de mujeres se encuentran consignados en la (Constitución Política de Nicaragua (1987); ii) Ley 150 o Ley de Reformas y Adiciones al Código Penal (1992) (derogado por el nuevo código penal; iii) Ley 230 o Ley de Reformas y Adiciones al Código Penal (1994); derogado por el nuevo código penal; iv) Ley 212, creadora de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (1996); v) Ley 287, Código de la Niñez y la Adolescencia (1998); vi) Ley No. 351, Organización del Consejo Nacional de Atención y Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia y la Defensoría de las Niñas, Niños y Adolescentes (2000); vii) Ley 392, Promoción y Desarrollo Integral de la Juventud (2001); viii) el Código Procesal Penal (2001); ix) Ley 423, Ley General de Salud (2002) y su Reglamento; x) el Art. 211 del Reglamento de la Ley General de Salud. Ley 228; xi) Ley de la Policía Nacional, que brindó asidero para la institucionalización de la Comisaría de la Mujer y la Niñez; xii) Ley de Paternidad y Maternidad Responsable (2007); xiii) Ley 648. Ley de

Igualdad de Derechos y Oportunidades (2008); y xiv) el Código Penal (2008).

En las últimas décadas, Nicaragua ha desarrollado diversas reformas en su legislación constitucional, penal, laboral, y de la familia y en el ámbito de los derechos de los menores y la adolescencia que han contribuido al país a desarrollar formalmente los derechos de las mujeres.

El nuevo código penal vigente a partir del 10 de julio del 2007 en el arto. 155 define la violencia intrafamiliar e impone penas que van desde un año asta doce años de prisión en dependencia del tipo de daños que cause, este mismo código en el arto.111, establece las medicadas de protección de urgencia que se le debe prestar a la victima de VIF (violencia intrafamiliar) o VID (violencia intrafamiliar domestica)

Políticas, Planes y Programas:

A partir de 2003 se han formulado políticas, planes y programas para atender la problemática de la violencia entre las que se destaca el Plan Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar, período 2001 - 2006, el cual representó un instrumento de políticas públicas que integró y potenció acciones que tanto el Estado como los organismos no gubernamentales desarrollaron en la prevención y atención de los hechos de violencia.

El tema de violencia ha sido abordado con mayor énfasis por las organizaciones de la sociedad civil, en particular en investigación e incidencia política; de igual manera, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones del Estado han desarrollado acciones de prevención, protección, investigación y brindado servicios dirigidos a enfrentar el problema de la violencia intrafamiliar que

viven mujeres, adolescentes, niños y niñas, orientados a la búsqueda y consolidación del respeto a la dignidad y derecho de las personas.

Por otro lado la Encuesta de Hogares Medición del Nivel de Vida (EMNV), realizado por la FAO a partir del 2001, y concluida en el 2,007 denominado **“Situación de las mujeres rurales en Nicaragua, dice: “La problemática más grave que afecta a las mujeres rurales es la violencia de género, que no está siendo registrada puesto que las estadísticas sobre esta materia no están desagregad por área de residencia y etnia”**.FAO.2001-2007 Situación de las mujeres rurales en Nicaragua. De igual forma destaca, **la prevalencia de la violencia conyugal hacia las mujeres en Nicaragua**, dio como resultado, que una de cada dos mujeres han sido maltratada físicamente alguna vez por su marido o compañero, en los últimos 12 meses del 2006, una de cada cuatro mujeres recibió violencia física.

Otro estudio indicó que 94% la violencia física estaba acompañada por ofensas y humillaciones, y el 20% sufrió los tres tipos de abuso (físico, psíquico y sexual). El 31% recibió golpes estando embarazadas; de ella la mitad recibió golpes en el vientre. Una de cada tres ha sido obligada a tener relaciones sexuales. En el 80% de los casos, la violencia comenzó en los primeros cuatro años de convivencia. El 70% de los actos fueron clasificados como severos (golpes con un puño, amenazas o uso de armas). La mitad de las mujeres maltratadas expresó que, generalmente, la violencia hacia ellas fue presenciada por sus hijos/as. (Ellsberg et all, 1996).

En la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN), por la diversidad cultural y étnica que presenta se ubica como una sociedad con variedad de manifestaciones culturales, enriqueciendo los procesos de desarrollo. Por ende la

violencia intrafamiliar adquiere diferentes formas de manifestarse.

Consideramos que su efecto no se encuentra aislado de los mecanismo de desarrollo social estando relacionado estrechamente con la pobreza, genero, desigualdad de poderes y de oportunidades que deben de tener las mujeres miskitas, derecho a la protección social que las autoridades, actores sociales, familiares y ONG deben de promover de una forma sistémica y no solamente para atender la violencia física que es el tipo de violencia intrafamiliar más típico, sino que también se debe atender de manera urgente la violencia psicológica que generado después de un episodio de violencia física.

Plan Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar.

El esfuerzo más reciente e integrador que se ha producido en Nicaragua alrededor de la Violencia, es la formulación de un Plan Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar.

El Plan, se ejecutará durante el período 2001-2006, fue elaborado por la Comisión Nacional de Lucha Contra la Violencia hacia la Mujer, Niñez y Adolescencia, entidad creada en 1998 que aglutina a las principales instituciones y organismos gubernamentales y de la sociedad civil involucrada en el tema. La Comisión surgió a raíz de una serie de talleres y consultas que definió la necesidad de establecer políticas públicas integrales que incluyeran la prevención de hechos, **la atención de víctimas y la administración de justicia en los casos de delitos de violencia intrafamiliar.**

El Plan, con una visión interdisciplinaria y multisectorial, se orienta a la integración y potenciación de las acciones

de prevención de hechos de violencia y a la atención adecuada de las víctimas de estos hechos.

El plan recoge y capitaliza la experiencia que se ha venido acumulando en esta materia, con un enfoque de derechos humanos y de protección a la salud pública y la seguridad ciudadana, en el marco de los compromisos internacionales que ha adquirido el Gobierno de Nicaragua.

Entre estos compromisos se destacan por su especificidad la ratificación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1981); la Convención sobre los Derechos del Niño (1990), y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1995). Y que se consignan en el arto 46 de la Constitución Política.

En el campo preventivo, el Plan busca ampliar el conocimiento y la intervención frente a las causas y factores socioculturales que perpetúan el ciclo de violencia intrafamiliar. Se intenta así evitar la ocurrencia de hechos pero también romper la cadena de transmisión intergeneracional de maltrato y abuso en el seno mismo de la familia. Se plantea la transformación del modelo autoritario de relaciones familiares en otro basado en relaciones democráticas y de respeto a los derechos humanos.

IV.- DISEÑO METODOLOGICO

Sede de la investigación

El municipio de Bilwi, se encuentra ubicado en la franja costera del Atlántico Norte, es el asiento territorial del Gobierno Municipal y Regional, en la área urbana, está compuesto por veinticuatro barrios siendo uno de ellos, el Barrio Nueva Jerusalén lugar donde se realizó en estudio investigativo.

Tiempo y extensión del estudio.

Noviembre del año 2007, concluyendo la fase de campo en octubre del 2008 y luego la redacción del informe final.

Tipo de Estudio:

Es de tipo cualitativo de corte transversal que aborda un problema de contexto social en un periodo dado. Cualitativa, por que busca conocer las opiniones, actitudes y comportamiento de la violencia intrafamiliar en mujeres miskitas del Barrio Nueva Jerusalén.

Universo y muestra

El universo lo conforman un total de 2,864 habitantes, 1645 familias del Barrio Nueva Jerusalén de Bilwi. La muestra la conforman 20 mujeres que viven VIF que participaron voluntariamente.

Criterio de inclusión

- Ser residentes del Barrio Nueva Jerusalén
- Ser mujer
- Pertenecer a la etnia miskita.
- Que tenga tiempo y voluntad de participar voluntariamente en la investigación.
- Tener entre las edades de 18 a 35 años

Criterios exclusión

- Ser hombre
- Pertenecer a otras etnias
- Pertenencia a otro barrio
- Ser menores de 18 y mayores de 35 años

Fuentes y formas de obtención de la Información

Fuentes primaria:

- Entrevistas directas a las mujeres y a organismos no gubernamentales.
Observación directa.
- Para cada caso elaboraremos una guía de entrevistas previamente diseñada y enfocada a la salida de los objetivos de la investigación

Fuentes secundarias:

Bibliografías, videos o afiches.

Métodos y técnicas de investigación

La información fue obtenida través de: grupo focal, entrevistas abiertas directas, observación directa. Los instrumentos utilizados fueron guía de entrevista, guía de observación, guía de preguntas para el grupo focal.

Mecanismos recolección de información

Grupo focal, entrevistas abiertas a profundidad y la observación.

Para el procesamiento de los datos se procedió a ordenar, transcribir y traducir las guías de entrevistas, manuscritas y grabaciones realizadas durante la recolección de información del trabajo de grupo focal y de la observación directa efectuada.

Aspecto ético

Toda la información recopilada mediante este tema de investigación es exclusivamente para el estudio que llevaron a cabo. Los diferentes informantes que participaron serán registrados mediante anonimatos lo que permitirá la no publicación de sus identidades.

La información final de esta investigación será compartida con los habitantes del barrio Nueva Jerusalén mediante asamblea, previa coordinación con algunas autoridades tradicional del barrio como juez, pastores, maestros de la escuela y líderes de salud.

V. RESULTADOS Y DISCUSION

Factores que generan la violencia intrafamiliar:

La VIF, en el Barrio Nueva Jerusalén, fue un tema difícil de abordar porque pertenece al ámbito privado. No existen cifras claras y precisas en la determinación de las víctimas así como los sujetos activos y pasivos del mismo. Las entrevistas brindadas por las mismas víctimas, ha sido el punto de partida de la investigación, tratando de estructurar e ir identificando los factores que desencadenan la VIF. A la par de la teoría sobre los factores que generan la violencia, que brindan elementos para situar cada una de las frases brindadas por las participantes.

Entre los principales factores se mencionan. 1. Malos tratos, golpes, gritos, amarros, desprecios, corrida del lugar donde vive, la intromisión en las relaciones de pareja. Expresándose así:

(...) La violencia son los malos tratos que recibo, que me peguen, griten, encachen, amarren, desprecien, me corran del terreno, no puedo tener la pareja que a mí me guste (María, entrevistada, Abril, 2008).

(...) Yo entiendo la violencia así, cuando hago todo lo que me ordena y siempre me dice lo mismo que yo no sirvo para nada" (Juana, entrevistada, Abril 2008).

(...) Bueno para mí la violencia intrafamiliar es cuando él me dice "aquí se hace lo que a mí me da la gana y cuidado no me haces caso, porque ya sabes que te hago cuando eso sucede" (Magda, entrevistada, Abril, 2008).

La Convención Interamericana: (1995) dice que: La violencia intrafamiliar es una manifestación de las

relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que trasciende todos los sectores de la sociedad, independientemente de su clase, edad o religión”

West (1998:9); dice que la violencia intrafamiliar se comprende como cualquier conducta o conjunto de acciones u omisiones que resulten en un daño a la integridad física, sexual, emocional o social de un ser humano, siempre que exista un vínculo íntimo entre la persona que agrede y la víctima.

En este sentido Herman, (2006.18); dice que la mayoría de las teorías sobre violencia intrafamiliar se refieren a todas las situaciones o formas de abuso de poder o maltrato físico o psicológico de un miembro de la familia sobre otro o que se desarrollan en el contexto de las relaciones familiares. Continúa diciendo que estas situaciones se asocian diversos niveles de daños a las víctimas de esos abusos, el cual pueden manifestarse a través de golpes, insultos, manejo económico, amenaza, chantajes, control, abuso sexual, aislamiento de familiares y amistades, prohibiciones, abandono afectivo, humillaciones, o al no respetar las opiniones, son estas las formas en que se expresa la violencia, comúnmente en las relaciones de abusos suelen encontrarse combinadas, generándose daños como consecuencia de una o varios tipos de maltrato.

El nuevo código penal vigente, (Julio-2007), en su libro segundo, referido a los delitos y sus penas, Título I, Delitos contra la vida, la integridad física y seguridad personal, en el capítulo III denominado Lesiones y riñas tumultuosas ubica el arto. 155 describe la violencia Domestica o intrafamiliar de la siguiente manera: “Violencia intrafamiliar y domestica es cualquier tipo de fuerza, violencia e intimidación física o psíquica contra

quien sea o haya sido su cónyuge o conviviente en unión de hecho estable o contra la persona a quien se halle o hubiere estado ligado de forma estable por relación de afectividad o sobre los hijos e hijos propios del Cónyuge o del conviviente fuera de los casos del derecho corrección disciplinaria, o sobre ascendiente o discapacitados que convivan con él o con ella o que se hallen sujetos a la patria potestad, tutela o guarda de uno u otro y como consecuencia de la realización de los actos antes señalados se ocasionen lesiones leves, graves y gravísimas.

Las mujeres del Barrio Nueva Jerusalén, están claras sobre lo que es la violencia intrafamiliar, con la salvedad que no pueden asociarles con el tipo de violencia, es decir diferenciarlos. La frase que antecede muestra esta violencia.

Factores Individuales

Las entrevistas evidencian algunos factores individuales de violencia, que son adquiridos a través de la niñez, lo cual puede determinar su tipo de pareja, amistades y hasta sus relaciones laborales.

(...) dice: Mis hermanos, cuñados, padres, madre me pegan, desde que era niña me maltratan me pegan, me gritan (Magda, entrevistada, Abril, 2008). (...) Me corren del terreno (María, entrevistada, Abril, 2008). (...) Todo lo aprendimos desde que erramos pequeñas nuestros padres nos educaban a golpes (Fátima, entrevistada, Abril 2008).

Castelló Blasco, J. (2,000). Una vez que entran en una dinámica de agresiones y humillaciones, posiblemente les cueste salir de ella tanto por su propia situación (dificultades económicas, aislamiento del entorno, etc.)

como por las amenazas de su pareja, que lamentablemente resultan muy creíbles.

Pero con esta breve explicación no alcanzamos a comprender la totalidad de perfiles tanto de víctimas como de perpetradores de violencia. Como hemos afirmado, no se pueden englobar en un mismo patrón a estas personas. Existe un determinado tipo de individuos víctimas de malos tratos que desconcierta a los profesionales de la salud mental, asistentes sociales, fuerzas de seguridad y resto de la gente en general.

Este grupo de víctimas no denuncia a sus agresores (y en estas personas, este hecho no se debe al miedo), retira las denuncias si es que alguna vez se han producido, visita a sus parejas a las cárceles, incumple órdenes judiciales de alejamiento por malos tratos repetidos, etc. Pero lo más significativo es que estas personas, habitualmente mujeres y niños, afirman con rotundidad que continúan queriendo con locura a sus parejas y padres. Y no sólo eso, sino que una ruptura de una relación de este tipo vendrán seguramente acompañados de intentos desesperados de retomarla, o bien del inicio de una nueva pareja de similares características.

Torres Torres: (1986) Dice que no existen estudios que afirmen cuales son las causas específicas de la violencia porque son fenómenos sumamente complejos y que solamente se puede hablar de factores que contribuye a una conducta violenta. El factor que consistentemente aumenta el riesgo de la violencia es haber sido testigo o víctima de violencia intrafamiliar en la niñez.

MSC. Herman (2006-51-52) dice: los factores que se consideran como causas de que una persona sea violenta, se asocian principalmente los aspectos psicológico y social. El agresor, generalmente no tiene

capacidad de autocontrol actúa impulsivamente. Lo anterior puede deberse a experiencias infantiles de violencia que dejaron secuelas en el individuo; existen la posibilidad de que la causa sea la presión social y el estrés, y los factores económicos.

La violencia, es un fenómeno de gran actualidad, aunque posiblemente haya existido desde hace muchísimo tiempo. Es difícil agrupar en un mismo patrón a la cantidad de personas que sufren de malos tratos, a la vez que resulta complicado proporcionar un perfil único de los maltratadores. Las víctimas de la violencia pueden ser personas que han tenido la desgracia de emparejarse con sujetos extraordinariamente agresivos o posesivos, y no por ello tender hacia este tipo de individuos. La entrevista revela de manera clara al decir “lo aprendimos de nuestros padres

(...) Sale con otras mujeres (Aneria, entrevistada Marzo, 2008) (...) No le intereso (Ernila, entrevistada Marzo, 2008) (...) No me deja salir a ninguna parte y siempre le tengo que decir a donde voy (Amalia, entrevistada Marzo, 2008) (...) Mis hijos tienen que salir a escondidas a pasear (Naydira, entrevistada Marzo, 2008)

Lo anterior revela el estrés y el sometimiento con la que se desarrollan las relaciones familiares, el machismo arraigado, y la poca capacidad de diálogo, el abuso de poder mediante el control extremo, que se puede asociar a la violencia psicológica y el artículo 155 del nuevo código penal nicaragüense está penado. Para entender esta situación, Larios (2007) refiere que la violencia Psicológica son conductas o acciones que tienen como propósito denigrar, controlar y bloquear a otro ser humano, la que puede ser acompañada con otros tipos de violencia tales como la física o la sexual

Los agresores o victimarios, la mayoría de las veces suelen ser varones, su comportamiento puede ser el resultado de la interiorización de normas machistas, que consideran a la mujer y a los hijos/as como personas u objetos sobre los que pueden descargar sus frustraciones o en los que simplemente deben demostrar su poder.

Los agresores son personas sin escrúpulos que aplican medidas coercitivas dentro de su familia, con el fin de amedrentarlos y tenerlos a su disposición, o por el mero disfrute con su dolor. Lo cual se denota con estas expresiones: *“Sale con otras mujeres” “No le intereso” “No me deja salir a ninguna parte y siempre le tengo que decir a donde voy” “Mis hijos tienen que salir a escondidas a pasear”*

Factores Familiares:

Las frases que a continuación se describen muestran que el maltrato físico, la situación económica, la separación de cuerpos, el maltrato psicológico, son entre otros los factores familiares más recurrente que se vive en los hogares estudiados.

Informante1(...) Mi esposo no me trata bien (Dalia, Informante, Abril 2008) *Informante1(...)* No quiere trabajar (Brígida, Informante, Abril 2008) *Entrevistada F (...)* Estamos mal a pesar de estar separada de el por que no se va de la casa (Marcia, Entrevistada, Abril 2008) *Informante1(...)* Tuve que mandar a mi hijo donde mi mama (Marcelita, informante, Abril 2008) *Entrevistada F(...)* Uno de mis hijos se quiere ir de la casa (Ricarda, Entrevista, Abril 2008) *Entrevistada M(...)* Mis padres me criaron a golpes (Nidia, Entrevista, Abril 2008) (...) *Las casas se observaron en mal estado (Soraya, Entrevista, Abril 2008)* *Entrevistada I (...)* No me meto con mis demás familiares (Miriam, Entrevista, Abril 2008) (...) *Se observaron que los niños y niñas vagabundeaban sucios y*

choreados (Paula, Entrevistada, Abril 2008)(...) Se observo que el compañero no llegue a la casa durante todo el día (Luisa, Entrevista, Abril 2008)

Aguantamos hambre por varios días a veces. Entrevistada M Mis hermanos, cuñados, padres, madre me pegan, desde que era niña me maltratan me pegan, me gritan (Melba, entrevista Abril, 2008)(...) Me corren del terreno (Filomena, entrevistada, Abril, 2008)

Ember y Ember: (1997), dice que la Familia es la unidad social y económica compuesta como mínimo por uno o más progenitores y sus hijos. Y continua diciendo: "los miembros de una familia siempre tienen ciertos derechos y obligaciones recíprocas en especial económicas. En las sociedades más simples, la familia y el hogar tienden a ser indistinguibles.

MsC. Herman (2006-51-52) dice: los factores que se consideran como causas de que una persona sea violenta, se asocian principalmente al aspecto psicológico y al social. El agresor, generalmente no tiene capacidad de autocontrol actúa impulsivamente. Lo anterior puede deberse a experiencias infantiles de violencia que dejaron secuelas en el individuo; existen la posibilidad de que la causa sea la presión social y el estrés, y los factores económicos.

Torres Torres: (1986) Dice que no existen estudios que afirmen cuales son las causas específicas de la violencia porque son fenómenos sumamente complejos y que solamente se puede hablar de factores que contribuye a una conducta violenta. El único factor que consistentemente aumenta el riesgo de la violencia es hecho de haber sido testigo o víctima de violencia intrafamiliar en la niñez.

Como pensaba Claude Lévi-Strauss: (1949), que el parentesco familiar tenía que ver con la alianza entre dos familias, cuando la mujer de un grupo se casaba con el hombre de otro.

Hoy existe una conciencia más amplia de que cualquier mujer, independientemente de su edad, raza, religión o condición social, está expuesta o es vulnerable a sufrir violencia y abusos de poder en su relación de pareja. La violencia que experimentan las mujeres se oculta, se perdona y hasta se condona con la complicidad de miembros de la familia extendida, de la comunidad donde la víctima y/o el agresor vive, e incluso de los profesionales de algunas de las agencias que tienen la responsabilidad de proteger o atender a las víctimas.

Entrevistada i (...) Me agarra a la fuerza siempre (Natalia, Entrevista, Abril 2008) Entrevistada F (...) Cuando llega borracho me revisa mis partes (Isolina, Entrevista, Abril 2008)

La entrevista te remite ineludiblemente a la violencia sexual que consiste en el uso de la fuerza física, la coerción o la intimidación psicológica, para hacer que la víctima lleve a cabo un acto sexual o infracciones sexuales. Cuando hablamos de violación sexual esta incluye actos, sexuales, caricias, relaciones emocionales sexuales, uso forzado de materiales pornográficos u objetos sexuales y uso de relaciones no normales. Y esta violencia se da en la situación en donde el agresor; forzar a su víctima a tener relaciones cuando no quiere, la obliga a participar en actos sexuales que no le gustan, critica su funcionamiento sexual, y en última instancia la obliga a tener relaciones que la lastiman.

Castelló Blasco, J. (2,000). Con la promulgación de nuevas leyes se espera crear los mecanismos legales

necesarios para frenar los abusos contra la mujer, las niñas, los niños, ancianos y los discapacitados y en muy raras ocasiones el hombre. Es preciso para conocer la verdadera dimensión de este problema, introducir ciertas variables, como las relación con el género, por ejemplo, sexo, edad, parentesco entre las víctimas y el victimario, cifras reales, sino también para desarrollar proyectos de investigación y programas de tratamiento preventivo. Existen datos estadísticos con respecto a la Violencia Intrafamiliar, y las cifras cada vez son mayores y muy alarmantes, tal problema muchas veces no es reconocido por nuestras instituciones gubernamentales encargadas de velar por la justicia social, salud y derechos humanos.

Si bien algunos estudios afirman que todas las mujeres son susceptibles de sufrir Violencia Intrafamiliar, el quedar embarazadas o tener hijos pequeños ha sido reconocido como un factor de riesgo especial. Según un estudio realizado sobre la violencia doméstica en pacientes embarazadas, la prevalencia de maltrato en la mujer embarazada es de 3,9 a 8.3 mayor que en las mujeres no embarazadas. También se sabe que las mujeres que sufren violencia por parte de sus parejas pueden desarrollar lo que en algunos estudios se denomina “estrategias de alivio”, como son la ingesta abusiva del alcohol, las drogas y los fármacos. Algunas pueden llegar a cometer delitos menores –como el hurto- con el fin de obtener recursos para su propia sobrevivencia y la de sus hijos, o delitos más graves –como matar a su pareja- como una estrategia de auto preservación.

Muchas mujeres relatan que el comienzo de la violencia coincidió con un embarazo, o bien, que hubo un aumento en la frecuencia e intensidad de la violencia mientras estaban embarazadas. A menudo el abdomen se convierte en el foco de la agresión física durante el embarazo, a raíz de lo cual se producen problemas en el

parto, o nacen niños con alguna discapacidad o simplemente muertos.

Algunos hombres utilizan los embarazos repetidos como una táctica para mantener el poder y el control sobre sus parejas. Muchas mujeres son violadas repetidamente por su compañero y un número considerable de mujeres quedan embarazadas como consecuencia de la violencia sexual. Resulta difícil siquiera imaginar las dificultades que estas mujeres enfrentan durante el embarazo de un hijo que ha sido concebido bajo tales.

Factores Económicos:

Informante 1 (...) Tengo que mantenerlo, entrevistada M (Johana, Informante, Abril 2008) Sale a pasear con otras mujeres con el dinero que me quita, informante1 (...) No quiere trabajar, informante1 (Adelina, Informante, Abril 2008) Tengo que sacar dinero para su vagancia (Magdalena, Informante, Abril 2008) entrevistada m (...) Me pide prestado y nunca me lo regresa (Jacqueline, Entrevista, Abril 2008) entrevistada f (...) Trabaja pero no me da nada dinero (Marcelina, Entrevista, Abril 2008)

No sólo los golpes y agresiones verbales son violencia, también existen otras formas de maltrato contra las mujeres, una de ellas es la violencia económica. Estas frases o expresiones nos lleva a determinar que existe un alto grado de violencia económica la cual ocurre al no cubrir las necesidades básicas de los miembros de la familia, en todos estos casos está claro que la mujer es la que trabaja.

Podemos observar que el hombre es el que ejerce control, manipulación o chantaje a través del poder, exigiendo y utilizando el dinero, propiedades y otras pertenencias de forma inapropiada o ilegal o al apropiarse indebidamente

de los bienes de otros miembros de la familia sin su consentimiento o aprovechándose de su incapacidad. Originalmente, la violencia económica es considerada una de las modalidades de violencia que padecen las mujeres maltratadas, aunque este abuso puede existir en parejas que no son violentas y también pueden ser indistintamente autores o víctimas hombres o mujeres.

Existe violencia económica cuando uno de los miembros de la familia usa el poder económico para provocar un daño a otro. Violencia económica es la modalidad de violencia por la cual las víctimas son privadas o tienen muy restringido el manejo del dinero, la administración de los bienes propios y/o gananciales o mediante conductas delictivas ven impedido su derecho de propiedad sobre los mismos. En la mayoría de los casos, las mujeres maltratadas comienzan a sufrir violencia por parte de sus compañeros desde que se conforma la pareja. Pero la violencia económica también existe en parejas en las que no hay violencia física, apareciendo generalmente cuando se produce una grave crisis o la ruptura que lleva a la separación o divorcio. Es decir, en la pareja violenta el abuso económico existe desde la constitución de la misma, en parejas sin violencia física, el abuso económico, cuando aparece, lo hace a partir de la ruptura, separación.

La violencia económica, es la que se ejerce a partir del control de los bienes y recursos financieros manteniendo de esta forma el dominio sobre la pareja. Se refiere a proveer los recursos económicos necesarios en el hogar, exigencia para que la pareja abandone o no inicie el trabajo remunerado.

Las expresiones ponen de relieve el poco interés de trabajar por parte de sus parejas, esta afirmación quizás este asociado a la falta de oportunidades de empleo

existente en el ámbito urbano. Se pudo observar que la mayoría de las mujeres son jefas de casas y que trabajan para facilitar los gastos de hogar, así mismo su cónyuge impone decisiones sobre el dinero que ellas ganan de igual forma para suplir gastos personales incluidos sus gastos de recreación de ellos para andar con otras mujeres, mientras que otros trabajan pero no les dan dinero para sustento del hogar. Entre ellos podemos definir el Aislamiento social, alcoholismo, drogadicción, falta de sistemas sociales de apoyo a madres y sanciones penales débiles.

Herman (2006); señala que los factores económicos tiene que ver con las situaciones prolongadas de guerra, la violencia social, la inestabilidad económica, la pobreza y el desempleo.

Al comparar lo planteado con Herman parece no coincidir con el concepto acuñado en términos generales, Ejemplo al referir que son situaciones arraigadas producto de la guerra, de igual forma la violencia social, mientras que combinan claramente los factores, la inestabilidad económica, la pobreza y el desempleo, las entrevista realizada no vincula estos elementos de manera explícita, porque, con guerra o sin ella los Pueblos Indígenas siempre han sido excluido de todos los programas sociales, de capacidad.

Varios estudios sociales indican que las guerras generan cambios sociales, pues son los hombres quienes se insertan directamente en estos conflictos, las mujeres en alguna medida ya que son víctimas de estos procesos bélicos. Por otro lado, hay rupturas sociales importantes que generan dificultades y fraccionamiento en el tejido social, los miskitos no están exentos de todo esto.

Estos factores que combinan son elementos que nos permite analizar que los roles actualmente han cambiado en relación a la responsabilidad económica dentro del hogar; ya que es la mujer la que lleva a cabo el sustento del hogar igualmente la administración de este, por tanto la pareja se aprovecha de esta, aun manteniendo siempre el uso de poder sobre el dinero ganado por ellas y los demás miembros.

Sáenz: (1980), Acuña otra forma de efecto de la violencia intrafamiliar es no dejar trabajar a su pareja fuera de la casa, la obliga a pedir dinero para cada cosa, la acusa de robar sabiendo que lo que le entrega no es suficiente para los gastos.

Los factores antes mencionados producen el aumento de la pobreza en las mujeres miskitas del Barrio Nueva Jerusalén, lo que permite visualizar que en años próximos aumentara el número de hombres desempleados, alcohólicos, consumidores de estupefacientes, generadores de violencia intrafamiliar fuera y dentro del hogar, que de no tomarse medidas para la sensibilización estaríamos frente a Barrio violento y empobrecido a causa de la violencia.

En este sentido se considera que hay distintas acciones que emprenden las mujeres para defenderse en contra de las agresiones de los hombres entre ellos, el uso de medicina tradicional para buscar que el hombre les de dinero, o mantenga el hogar, deje de andar con otras mujeres o sea buen marido.

Otros factores que generan violencia:

La Retardación en la aplicación de la justicia, el hacinamiento, la aplicación de instrumentos jurídicos débiles, existencia de bajo nivel de conciencia de la

población sobre la violencia intrafamiliar, no existencia de instrumentos jurídicos sociales y económicos adecuados que proteja a la víctima de la violencia.

Las Entrevistadas e informantes claves F, I, M, 1 (...) dicen que los celos excesivos, Entrevistadas f, M, M (...) Consumo de alcohol, informante1 (...) Droga (...), factores que llevan a la violencia en sus distintas formas de manifestarse.

Al respecto Herman (2006), destaca los siguientes aspectos tales como el aislamiento social, hacinamiento, alcoholismo, drogadicción, falta de sistema social de apoyo a madres, sanciones penales débiles, existencia de bajo nivel de conciencia de la población sobre la violencia intrafamiliar, la no existencia de instrumentos jurídicos sociales y el poco recurso económico que proteja a la víctima de la violencia. A si mismo las mujeres señalan como otros factores los celos excesivos, el consumo de licor y la droga.

Al analizar las dos partes, tanto lo que dice Herman y lo que expresan las mujeres sobre los otros factores se observa una gran diferencia en cuanto a los elementos destacando ellas solo dos aspectos como es el uso y consumo del alcohol y la droga. Y los demás elementos presentes en el planteamiento de Herman, no están presentes en la entrevistas, quizás por no considerarlo como factores conducentes a la violencia, siendo posible que estos elementos se encuentra presentes en otros pueblos Indígenas y Comunidades étnicas.

Sin embargo, desde nuestro parecer, estos comportamientos es acompañado de otros aspectos que tienen que ver mucho con los principios y valores propios como individuos, así como la cultura, su pueblo de pertenencia, todos estos son valores socialmente compartidos, sean buenos o malos, por tanto coincide con

los teóricos, el planteamiento de las mujeres y las investigadoras que las personas que son agresivas han recibido algún tipo de violencia en la infancia o la adolescencia.

Esto se encuentra estrechamente relacionado con los patrones culturales y la violencia aprendida, considerando así de esta forma que los factores encontrados a través de la investigación son totalmente identificados, además de que ellas afirman que han sido testigo o víctima de violencia, convierte al ser humano en agresor, el cual se relación con el análisis del autor citado.

En cuanto a las relaciones de poder, se observa que predomina el patriarcado en donde el hombre tiene el poder y control económico sobre las mujeres, aunque una mayor parte de ellas trabajan y mantienen el hogar, siempre es lo mismo porque el compañero le quita dinero y lo gasta en necesidades personales, si ellas reclaman son agredidas física y psicológicos por parte de sus compañeros y a pesar de que estas anomalías no son normales, son consideradas como una forma de violencia. Se observo en la mayoría de ellas una gran dependencia afectiva hacia sus parejas la cual permite permanecer junto a sus compañeros o cónyuges a pesar de la situación en la que viven.

5.2 Tipos de violencia que viven las mujeres miskitas del Barrio Nueva Jerusalén.

Las entrevistas revelan que existen distintos tipos de violencia en las mujeres Miskitas del barrio nueva Jerusalén.

Violencia Física:

“Mi marido siempre me ha pegado con golpes, puños, me amenaza de muerte, Informante S. (2008)” me pega con puños, patadas, jalones de pelos, empujones, me amenaza con cuchillo, informante I (2008), me ha enchachado, con una chacha que le regalo un vecino que es policía, también muchas veces me hizo tragar agua del rio, informante M. (2008)

Lo anterior evidencia de manera clara las formas de maltrato que desencadenan en un daño físico y que coincide con el concepto planteado por Rodríguez (2000:14,15) “Violencia **física**: Se refiere a cualquier acción que desencadene a un daño físico Interno y externo que puede provocar la muerte. Estas acciones incluyen: golpes, puñetazos. Patadas, jalones de pelo entre otras. Y aquí si que Rodríguez en su estudio coincide con el concepto de violencia física, misma que no difiere en cualquier caso de violencia se manifiesta de la misma manera. Nuevamente la cultura parece no estar ligado a esta forma de actuar de las personas y al igual que otras culturas estos hechos pertenecen al ámbito privado. Lo que se corrobora cuando una de las condiciones para poder contribuir al estudio es mantener el anonimato.

La FAO (2001-2007) como resultado de un estudio denominado “Situación de las mujeres rurales en Nicaragua” manifiesta que una de cada dos mujeres ha sido maltratada físicamente alguna vez por su marido o compañero, en los últimos 12 meses del 2008, una de cada cuatro mujeres recibió violencia física.

Otros estudiosos refieren que la violencia física es el uso de la fuerza contra el cuerpo de otra persona.

Violencia Psicológica:

*Las informantes claves dicen “En mi familia si existe la violencia y si **yo creo que en la etnia miskita existe mas violencia yo así lo veo es porque para nosotros los miskitos todos los problemas los arreglamos a golpes y con malas palabras y gritos**, todo esto lo aprendemos por que nos educaban a golpe, desde que estamos pequeñas porque nuestros padres ,también les gustaba gritarnos con malas palabras, mi mama a mi me decía zorra, prostituta desde que yo era niña mis padres me ponían a trabajar me pegaban y me gritaban mucho yo me quede aburrida de eso, a veces y prefiero que me peguen pero que no me digan nada duele más y molesta mucho las malas palabras y golpes. Grupo focal (6.2008) : **M.(...)** El solo me trata con malas palabras que no me gustan porque me duele mucho prefiero que me peguen en vez de malas palabras.*

Sáenz (1980), Cuando se habla de violencia Psicológica se refiere a conductas o acciones que tienen como propósito denigrar controlar y bloquear a otro ser humano. Esta puede presentarse acompañada de otras formas de violencia como la física o sexual y se puede expresar en celos excesivos, discriminación, ridiculización, hostigamiento, chantajes, diferencias.

Por lo que se puede decir que la violencia psicológica descrita por las informantes claves está orientada desvalorizar a la otra persona, cuando le dice “*mi mamá a mi me decía zorra, Prostituta*” causando en la persona maltratada sufrimiento. Echeburua y Corral: (1998), dice que “Los malos tratos psíquicos causan sufrimiento y son tan dañinos o más que los malos tratos físicos en cuanto al deterioro de la salud física y mental de la víctima.

La violencia psicológica es difícil de percibir desde afuera de la relación interpersonal, puesto que esta

generalmente se da mediante la manipulación emocional, humillaciones, desprecio, a como se demuestra en la frase que antecede.

Violencia sexual:

Todo acto con intencionalidad sexual que realiza una persona de forma directa e indirecta en contra de la voluntad de otra persona o bien cuando esta persona no tiene condiciones para consentir un contacto sexual. Muchas veces estas se acompaña de amenazas, daños físicos, manipulación y chantaje. *Entrevistada I (...) Me agarra a la fuerza siempre (Jondra, Entrevista, Abril 2008)*
Entrevistada F (...) Cuando llega borracho me revisa mis partes (Patricia, Entrevistada, Abril 2008).

En este sentido la violencia sexual descrita por la informante se observa que se ejerce mediante presiones físicas o psíquicas que imponen relaciones sexuales no deseadas mediante coacción, intimidación o indefensión.

La Organización Mundial de la Salud, conocida con las siglas de OMS (2005): La violencia sexual se define en el *Informe mundial sobre la violencia y la salud* como "todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo".

La violencia sexual abarca el sexo bajo coacción de cualquier tipo incluyendo el uso de fuerza física, las tentativas de obtener sexo bajo coacción, la agresión mediante órganos sexuales, el acoso sexual incluyendo la humillación sexual, el matrimonio o cohabitación forzados

incluyendo el matrimonio de menores, la prostitución forzada y comercialización de mujeres, el aborto forzado, la denegación del derecho a hacer uso de la anticoncepción o a adoptar medidas de protección contra enfermedades, y los actos de violencia que afecten a la integridad sexual de las mujeres tales como la mutilación genital femenina y las inspecciones para comprobar la virginidad. Es evidente que se está frente a un maltrato sexual este se produce cuando se le obliga a la mujer a mantener relaciones sexuales contra su voluntad, y se describe en la siguiente frase “Me agarra a la fuerza siempre”.

Aunque este tipo de violencia podría confundirse con la violencia física, lo cierto es que se diferencia en cuanto el objeto del abuso que es la libertad sexual de la mujer y no tanto su integridad física, lo que es penado por la legislación vigente, si la mujer que recibe este tipo de abuso lo denunciara.

Aquí es donde la religión y la costumbre entran a jugar su rol, puesto que según la Biblia la mujer le debe sujeción a su marido, puesto que el hombre es la cabeza de la familia. Y la costumbre Miskita, considera que la mujer es propiedad del hombre, su rol es perpetuar la familia, debe cuidar en sobre manera al hombre. Esto ahora ha ido cambiando con el contacto de otras culturas.

Violencia económica:

Rodríguez (2000:14,15) Destaca que violencia económica es la que se ejerce a partir del control de los bienes y recursos financieros manteniendo de esta forma el dominio sobre la pareja. Se refiere a proveer los recursos económicos necesarios en el hogar, exigencia para que la pareja abandone o no inicie el trabajo remunerado.

Entrevistada M..... Siempre me dice que si yo quiero estar en la casa, tengo que poner dinero para la comida y las cosas de la casa y que si me quiero ir que me vaya, pero que no me voy a llevar nada, más que mi ropa.

Las informantes claves en este sentido refieren: Informante 1(...) *Tengo que mantenerlo, entrevistada M (Marina, Entrevista, Abril 2008) Sale a pasear con otras mujeres con el dinero que me quita, informante1 (...) No quiere trabajar, informante1 (Ivania, Informante, Abril 2008) Tengo que sacar dinero para su vagancia (...) entrevistada m (Rufina, Entrevista, Abril 2008) Me pide prestado y nunca me lo regresa (...) entrevistada f(...) Trabaja pero no me da nada dinero (Rosa, Entrevista, Abril 2008)*

Efectivamente la violencia no solo son los golpes, las palabras que hieren, sino que también esta la violencia económicas que según Alicia Mira, Adriana Bruno, Liliana Moro y Laura Silveti (2000) señalan que la VIF económica existe en parejas que no son violentas y es ejercida tanto por mujeres como por hombres. Y se da cuando una de ellos usa el poder económico para provocar un daño. En esta modalidad la mujer tiene restringido el manejo del dinero, la administración de los bienes.

Las informantes de alguna manera han reflejado la violencia económica desde el poco aporte económico a la familia, al igual que el uso del dinero para cubrir las necesidades propias. Aunque posiblemente se manifiesten conductas de maltrato económico estas por desconocimiento no se vinculan, ya que quizás pertenezca al orden de la costumbre.

Por lo antes expuesto se puede decir que los tipos de violencia encontrados en las aplicación de las entrevistas realizadas a las mujeres miskitas del Barrio Nueva Jerusalén se encontró los siguientes están : la violencia física, la que mas prevalece, seguida por la violencia psicológica, violencia económica y la violencia sexual.

El estudio ha evidenciado que la violencia es ejercida por algún miembro de la familia y se manifiesta de distintas maneras; por lo tanto consideramos que se da mas la violencia física por el cónyuge hacia la mujer, también de los hijos/as hacia la madres y de parte de otros familiares; creemos porque para ellos es la forma de ejercer el poder sobre la victima; seguido por la violencia económica que en la actualidad **ha cambiado los roles de genero**, ahora las mujeres trabajan para mantener sus hogares y sus maridos les exigen que les den dinero para sus vacaciones; y si ellas se oponen las agraden, después esta la violencia psicológica, donde surgen gritos y palabras soeces que para ellas es muy doloroso y la sexual.

5.3. Efectos de la violencia intrafamiliar en la mujer miskita del barrio nueva Jerusalén

La violencia intrafamiliar genera diversas consecuencias en la salud física, mental, emocional, económica y por ende en la sociedad. En relación a las consecuencias de estos tipos de violencia podemos decir que se manifiesta de diferentes formas tales como preocupación, insomnio, depresión, gastritis, laceraciones, heridas, quemaduras, no les dan dinero para su alimentación y con ello las exigen a permanecer a su lado y en ocasiones se llega hasta la muerte, por creer es la mejor opción para no seguir sufriendo.

“Si por que dos mis hijos lo tuve que mandar donde mi mama porque no tengo casa donde vivir y donde yo estoy viviendo no hay suficiente espacio y aunque mi hijo menor

esta conmigo no es feliz porque es muy incomodo y no lo puedo atender como me gustaría. Grupo focal (11.2008)”

*“Pienso muchas cosas me quisiera suicidarme, me encierro en mi cuarto, yo lloro mucho me da mucho dolor de cabeza, tristeza pero solo pido a Dios para no cometer locura de matarme, porque pienso en mis hijos como criarlos, he perdido a uno de mis hijos porque mi mama me lo quito yo no tengo derecho sobre el niño si le digo algo al niño mi mama dice que me va ha demandar”
Entrevista a M (2008)*

Según Sevilla VA (1989): En cuanto a los golpes físicos se manifiestan en forma de hematomas, heridas abiertas, fracturas, quemaduras, etc. En el acto sexual también se presenta violencia cuando este se produce en forma forzada, produciendo cambios en la personalidad y alteraciones en las relaciones con el violador, marido, compañero permanente o con los otros miembros de la familia.

Los efectos psicosociales se dividen en internos y externos. Los primeros son aquellos que generan la marginación. La exclusión y la violación de los derechos fundamentales de la mujer y los niños. Cuando se presenta un maltrato hacia la mujer esta se ve obligada a aislarse de ciertas actividades sociales, de relaciones intrafamiliares y hasta en su propio hogar.

La madre que vive violencia intrafamiliar no puede brindar a sus hijos el amor que necesitan, lo que puede llevar a estos niños es a la drogadicción, la prostitución y la delincuencia, puesto que su estado de ánimo ha variado y no es capaz de poder transmitir valores y estima a otros.

Las mujeres revelan que la violencia intrafamiliar se va transmitiendo de generación en generación. La infancia de los cónyuges constituye junto a la pobreza, el bajo

nivel de escolaridad, factores significativos que explican su actitud agresiva hacia la mujeres en las cuales genera efectos de tendencia de aislarse, miedo, ansiedad, dificultad en la relaciones intrafamiliares, adicción de alguno de sus miembros a alcohol, droga y abandono del hogar por parte de los hijas/os y el suicidio.

Es importante destacar que la persona que ha sido víctima de violencia intrafamiliar desde su infancia desarrolla un patrón de conducta agresiva y lo expresan en su seno familiar y en la sociedad.

Y los efectos más comunes de este tipo de violencia son, ansiedad, depresión, inseguridad, miedo, vergüenza, pasividad, auto depresión, baja autoestima, ideas suicidas, abusos a sustancias (alcohol/droga), síntomas psiquiátricos, angustia e irritabilidad (Saenz 1980).

Las consecuencias de las agresiones se mezclan unas con otras, los malos tratos físicos causa daño físico y psicológico, y las agresiones emocionales reiteradas pueden llegar a producir deterioros físicos, incluyendo la autodestrucción como se refleja en la información brindada por las informantes claves (Sarasua y Zubizarreta 2000).

VI.- CONCLUSIONES

La Violencia Intrafamiliar, particularmente la viven las mujeres a manos de sus parejas, constituyendo un grave problema de violación de los Derechos Humanos, representando un obstáculo para el desarrollo y goce pleno de su integridad física y emocional.

Las mujeres tienen conocimiento sobre el tema de la violencia intrafamiliar, Conocen algunos de los tipos de violencia que reciben como: la violencia física, la violencia sexual, **no así la violencia económica y Psicológica**, esta última la refieren como malestares físicos (dolor de cabezas, insomnio, desanimo, olvidadiza que se desarrolla después de un episodio de violencia física.

Los factores que genera la VIF están el uso y consumo del alcohol y drogas, los celos fueron identificados como **principales factores desencadenante**, seguido por el machismo y el ingreso económico. Estos factores están asociados a factores individuales, familiares, económicos y psicológicos.

Los tipos de violencia identificadas son: violencia física, psicológica, sexual y económica, sus causas varían según el contexto, las cuales dependen de diferentes condiciones, como las situaciones graves e insoportables en la vida del individuo, la falta de responsabilidad por parte de los padres, la presión del grupo al que pertenece el individuo, la migración de la comunidad a la ciudad, las frustraciones, son entre otros los principales

Los efectos que genera la VIF en las mujeres Miskitas entrevistadas son: tristeza, dolores frecuentes de cabeza, poca atención a los hijos, dependencia económica, Incapacidad de realizar sus labores cotidianas del hogar y de su trabajo, preocupación, insomnio, depresión, gastritis, heridas, quemaduras y la muerte, por creer que es la mejor opción para no seguir viviendo.

VII.- RECOMENDACIONES

A autoridades regionales y municipales

Que garanticen la participación de las mujeres y hombres y a los que promueven la organización y participación de instancias integradas para la divulgación del tema de violencia intrafamiliar sin ningún tipo de discriminación.

Que implementen reuniones periódicas, con las instituciones rectoras del tema de estudio y los medios de comunicación, para coordinar acciones de divulgación social, orientada a dar a conocer todo lo concerniente a esta temática, con el objetivo de brindar, un mejor conocimiento sobre los diferentes factores, tipos y efectos, que causan la violencia intrafamiliar, lo cual deberá ser divulgado en las lenguas existentes en el municipio.

Recomendamos al poder judicial aplique todas las sanciones descritas en la Constitución Política y en otras leyes para castigar a los agresores que ejercen diferentes tipos de violencia en el hogar.

Que los órganos del estado encargados de castigar y frenar la violencia intrafamiliar, cumplan de una manera efectiva las orientaciones, descritas en las Políticas Públicas las cuales garantizan la atención y rehabilitación de las víctimas, así como el cumplimiento de los marcos legales que sancionan estas conductas

A las organizaciones existentes en la región, tales como AMICA, NIDIA WHITE, CAIMCA, entre otras

A las instituciones y organismos que trabajan en este tema: realizar visitas al Juez del Barrio Nueva Jerusalén para coordinar acciones o estrategias e implementar charlas educativas a los pobladores sobre la violencia intrafamiliar, considerando los aspectos multilingüe, pluricultural y multiétnico.

Organizar con el gobierno local o municipal, encuentros con grupos de varones y mujeres de los 25 barrios del municipio, para sensibilizar sobre el tema de violencia intrafamiliar, porque la interacción grupal que se produce en el encuentro promueve un aumento de posibilidades de exploración y de generación espontánea de la información, la cual será la base para tomar iniciativas primarias o secundarias con cada uno de los grupos.

A la Universidad URACCAN

Mantener comunicación constante entre universidades, ONG, víctimas y victimarios para poder encontrar la prevención de la violencia intrafamiliar, donde nos posibilita ayudar a encontrar un espacio y ser protagonistas, el aprender a respetar al otro; aumenta la capacidad de tolerancia de aceptar otras personas como son, alternativas válidas que ayuda a superar las dificultades que se presenten, con capacitaciones, seguimiento y acompañamiento a los diferentes estudios de esta índole.

VIII.- LISTA DE REFERENCIAS

Acient Román Women-Public Domain Images: Mujeres en la Historia, Iluminando Sombras. 2007. 19 de octubre

Ahumada y Álvarez; 1988, Moltedo C; 1992, Investigaciones en Chile así lo han ratificado En 1987, Red de Información de los Derechos de la Mujer (RIDEM).

Agenda de salud integral a las Mujeres (2006). Movimiento autónomo de mujeres de Nicaragua.

Álvarez CE.2005: Pedazos de Historia- Puerto Cabezas.

Castelló Blasco, J. 2,000. ANÁLISIS DEL CONCEPTO "DEPENDENCIA EMOCIONAL".

Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer " Convención de Belén DO PARA. 1995. 5 Marzo.

Congreso de Mujer celebrado en Pekín (1995)

Diplomado sexualidad, poder y violencia sexual. Curso II "Sexualidad" Managua Nicaragua.

Diplomado sexualidad, poder y violencia sexual. Modulo I "Reflexión sobre la práctica, la realidad y el contexto" Managua Nicaragua.

DUTTON, D. Y PAINTER, S. L. (1980). Male domestic violence and its effects on the victim. Ottawa Health and Welfare, Canada.

Ember R. y Ember M: 2003. Antropología Cultural.8 edición.

El nuevo código procesal vigente (9 de Julio 2008)

García, Diego y Amor Gastón, (2008): Cambio cultural y crisis de identidad. fgarciafarroba|speedy.com.ar

Heinz Hk.1998. Diccionario o enciclopedia de sociología.

Herman Salomón Cristina: Violencia intrafamiliar y cultura: un estudio comparativo de las comunidades étnicas de Bilwi. 2006.

Jacobson, N. y Gottman, J. (2001). Hombres que agreden a sus mujeres. Cómo poner fin a las relaciones abusivas. Barcelona: Paidós, 2001.

Larios Ruiz M. 2007. Curso de entrenamiento de violencia sexual e intrafamiliar. Managua, Nicaragua.

Levi-Strauss, Claude: Les structures élémentaires de la parenté (Estructuras elementales del parentesco), 1949.

Martínez Arieta, Andrés, Etal: Guía para personal Policial, Fiscal, Médico Forense y Judicial. 2da edición, Managua: Agencia Española, de Cooperación Internacional, 2004.

24.01.1889. Manual de capacitación (Rota folio), MINSA, Médicos del Mundo, En mi familia no exista la violencia

Mujeres de fe” de la red de mujeres contra violencia, Reflexión cristiana ¿Como ayudara a una mujer maltratada? Managua Nicaragua.

Maestra Sáenz Maribel. 1 Violencia Familiar un efecto mas allá del amor.

Molina SS. Castillo FV y otros.2005. Modelo Organizativo, Funcional y Operativo, incluidas las normas reglamentarias para la operación del programa de atención a víctimas de violencia intrafamiliar y sexual en Ciudad Sandino, Puerto Cabezas y Bluefields.

PDDH. Ley No. 287. Código de la niñez y la adolescencia.

Primera consulta Nacional Sobre Explotación Sexual a niñas, niños y adolescentes. Mayo 2001

Pineda FI.1997.Compiladora. Prorrogo de: Gorostiaga X. Mujer y Género: Potencial alternativo para los retos del nuevo milenio

PNUD. 2005. Informé de Desarrollo Humano de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe...

Poleo. A.H. El patriarcado ¿Una organización social superado? 2006. 18 de septiembre

http://www.prensacomunitaria.com/salud/344_agresion.

Rodríguez M Dra. Nov.- 2000- Feb.- 2001. Tesis para optar al título de Máster en salud pública intercultural. Percepción de la violencia intrafamiliar de los pueblos indígenas y comunidades étnicas del casco urbano, Puerto Cabezas.

Saucedo Ramos Claudia Lucy. [El abandono escolar desde la perspectiva de los propios alumnos](http://saucedor[arroba]servidor.unam.mx) 2005.
[saucedor\[arroba\]servidor.unam.mx](http://saucedor[arroba]servidor.unam.mx)

Sevilla VA. Causas, efectos y fases de la violencia intrafamiliar. Anaisevilla.Hotmail.com

Situación de las mujeres rurales en Nicaragua- FAO.
2001-2007

Suárez González M Dra., Erín Rey J Dr., Y otros.1999
La mujeres como víctima de la violencia intrafamiliar,
panorama actual y análisis causal.

Vega, Marisol. Violencia en Relaciones de Pareja: Una
búsqueda en la subjetividad de las mujeres

Wheelock OC y Torres TS .2008. Monografía-
Tratamiento procesal penal y la aplicación del derecho
consuetudinario a la violencia intrafamiliar en el casco
urbano de Bilwi, Puerto Cabezas primer semestre, 2007

Zapata WY.1996. Historia de la Costa Caribe
Nicaragüense.

IX.- ANEXOS

ANEXO 1.

a. Guías de entrevistas a Mujeres :

Nosotras las estudiantes de la Universidad URACCAN Recinto, Bilwi, estamos realizando nuestro protocolo de investigación para optar al título de Licenciado en Sociología con Mención en Autonomía para lo cual solicitamos a ustedes su gentil amabilidad en brindarnos información relacionada a lo siguiente:

- **Datos generales:**

Fecha: _____

Nombre de la entrevista: _____

Comunidad que pertenece: _____

Etnia: _____

Edad: _____

Sexo: _____

Estado civil: _____

1. ¿Quién es la persona que te agrede?
2. ¿Desde cuando recibes violencia?
3. ¿Por qué crees que te maltratan?
4. ¿Que tipo de violencia es la que más existe en tu hogar?
5. ¿Qué te ha pasado por estar viviendo la violencia intrafamiliar?
6. ¿Alguna vez ha ido a denunciar la violencia? ¿Dónde?
7. ¿Para usted que entiende por violencia intrafamiliar?
8. ¿Ha sufrido o estas sufriendo violencia intrafamiliar?

ANEXO 2

Guía de observación a las casas de las mujeres

1. ¿Condiciones de las viviendas?
2. ¿Qué tipo de relación mantiene con su familia, vecinos?

3. ¿Quiénes las visitan?
4. ¿Qué realizan durante el día?
5. ¿Qué tipo de apariencia reflejan las mujeres?

ANEXO 3

- **Guía de grupo focal**

1. ¿Para usted que significa violencia intrafamiliar?
2. ¿Considera usted que ha sido maltratada alguna vez, con que frecuencia?
3. ¿De que forma has sido maltratada?
4. ¿Por quién de las personas en su familia has sido maltratada?
5. ¿Hace cuanto tiempo recibes maltrato en su hogar?
6. ¿En que cultura las mujeres sufren mas la violencia intrafamiliar? ¿Y por que?
7. ¿Existen Violencia Intrafamiliar en su hogar?
8. ¿Como considera la relación entre su esposo (a) o su compañero (a) de vida?
9. ¿Que clase de violencia, a su criterio, es la más predominante en tu familia A) Física d) Psicológica b) Sexual c) Económica
10. ¿Como le ha afectado la violencia en su vida, trabajo y en las Relaciones sociales?
11. ¿Le ha afectado a sus hijos o a las personas que viven en su hogar la Violencia Intrafamiliar?

12. ¿Que clase de pérdidas ha sufrido a raíz de esta violencia?
13. ¿Qué tipo de relación mantienes con tus vecinos y que tipo de apoyo te han brindado?
14. ¿Has buscado ayuda?
15. ¿A su criterio, cuales son los tipos de violencia que prevalece en la etnia miskita. ¿Y por que?
16. ¿Cuáles son los factores de la violencia?
17. ¿Has denunciado alguna vez la violencia?

ANEXO 4

- **Guía de entrevistas para los organismos**

1. ¿Para usted qué significa Violencia Intrafamiliar?
2. ¿Ha recibido en esta institución denuncias, con este tipo de violencia?
3. Que tipos de Violencia, es la que denuncian con más frecuencia? .
4. ¿Según las denuncias recibidas aquí, quién es el mayor agresor? a) Hombre b) Mujeres c) Padres d) Hijos
5. ¿Cree usted que es necesario la existencia de tribunales especiales para los delitos cometidos contra los derechos de los miembros de la familia?
a) Si b)

6. ¿Qué piensan del papel de las autoridades regionales y municipales?
7. ¿Qué piensan de las leyes que se han elaborado para la prevención de la violencia intrafamiliar?
8. ¿A su criterio, cual es la causa predominante de Violencia Intrafamiliar en el Barrio Nueva Jerusalén?
9. ¿En que etnia se da mas la violencia y por que?
10. ¿Cuales son las consecuencias de la Violencia Intrafamiliar?
11. ¿Por qué motivos cree que las mujeres no denuncian la Violencia Intrafamiliar?

ANEXO.2

• Glosario de palabras

1. **Machista:** Actitud de prepotencia, poder, duro, de los varones respecto de las mujeres
2. **Patriarcado:** Organización social caracterizado por la presencia predominante del hombre como padre y líder de la familia sobre otros miembros.
3. **Matriarcado:** Sistema social en el que predomina la autoridad de la mujer, de la madre
4. **Genero:** Conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales construidas en cada cultura

en momento histórico, tomando como base la diferencia sexual, a partir de ello se construyen los conceptos de masculinidad y feminidad, los cuales determinan el comportamiento, las funciones, oportunidades, valoración y las relaciones entre hombres y mujeres. Son construcciones socioculturales que pueden modificarse dado que han sido aprendidas.

5. **Hombre:** Cultivo de la razón ,Fuerza ,Valor Trabajo
6. **Mujer:** Cultivo del Sentimiento, Abnegación, Debilidad Ternura, belleza
7. **Cultura:** La cultura incluye los valores, ideas, actitudes y símbolos, conocimientos, etc. que dan forma al comportamiento humano y son transmitidos desde una generación al la siguiente.
8. **Etnia:** Comunidad natural de hombres que presentan ciertas afinidades raciales, lingüísticas, religiosas o culturales.
9. **Violencia:** Intención, acción u omisión mediante la cual intentamos imponer nuestra voluntad sobre otros, generando daños de tipo físico, psicológico, moral o de otros tipo.
10. **Familia:** es el grupo que nos cría, nos forma como personas estableciendo nuestros valores morales y el que

nos orientará a lo largo de nuestro desarrollo como seres humanos.

11. Ámbito privado: espacio (por ejemplo la casa) y acciones (por ejemplo, cocinar) vinculados a la familia y a lo doméstico; en este ámbito, las mujeres tienen un papel protagónico que no es valorado por la sociedad

12. Derechos: Conjunto de principios, preceptos y reglas que rigen las relaciones humanas en toda sociedad civil, y a los que deben someterse todos los ciudadanos.

13. Sado-masochismo: Sadomasochismo es un acrónimo de los términos sadismo y masochismo.

El sadismo es la obtención de placer al realizar actos de crueldad o dominio. Este disfrute puede ser de naturaleza sexual y consensuada, en cuyo caso se considera una de las parafilias que se engloban bajo el acrónimo BDSM. En caso contrario, puede ser indicativo de trastorno mental o el resultado de emociones humanas como el odio, la venganza e incluso ciertas concepciones de la justicia. Estamos, pues, ante una polisemia con matices de significado netamente diferenciados.

El término sadismo deriva del Marqués de Sade, escritor y filósofo francés autor de numerosas obras

donde el sadismo sexual ocupa un papel de gran importancia.

Su antónimo y complemento potencial es el masoquismo. El masoquismo es la obtención de placer al ser víctima de actos de crueldad o dominio.

Este disfrute también puede ser sexual o no sexual. La característica fundamental del masoquismo que lo distingue de otros tipos de sumisión es la algolagnia, esto es, la satisfacción obtenida sufriendo dolor físico en distintos grados.
